



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 23 de Marzo de 2004

Número 56

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 3
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .3 a 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila5 a 10
Diversos Ayuntamientos10 a16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.002/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CLAUDIO LUCIO MARQUES SILVA (50001973), de nacionalidad BRASILEÑA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE ALFONSO X EL SABIO, 7 3 E, de ÁVILA, la Resolución, del expediente de solicitud de RENOVACION DE AUTORIZACION DE ESTANCIA POR ESTUDIOS (Nº. expte. 050020040000033).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 26 de Febrero de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1035/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. CARLOS GARCIA JIMENEZ, cuyo último domicilio conocido fue en AV. GUADALAJARA, 12, de MADRID, de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-589 / 03, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, informando de dónde y en qué plazo debe efectuarse el pago.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.036/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSE FLORIAN GARRIDO GOMEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C. SAN PEDRO REGALADO, 9, de SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (MADRID), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en expediente N° AV-416/03, por importe de 300,54 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo

25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, informando de dónde y en qué plazo debe efectuarse el pago.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– o0o –

Número 1.037/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

En aplicación a lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. ANGEL ARNANZ RIVAS, cuyo último domicilio conocido fue en C. HERRERIA, 2, 2º-IZQ., de TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO), del acuerdo de iniciación de expediente sancionador N° AV-815 / 03 de esta Subdelegación del Gobierno en Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la

Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros de euros, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS , contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 1.043/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. CARLOS SANTI MORENO, cuyo último domicilio conocido fue en la Paseo de Recoletos, 37, de EL TIEMBLO (Ávila), que en el Expte.050020030002198 relativo a la solicitud de Permiso de Trabajo y Residencia figura un escrito del Jefe Acctal. de la

Oficina de Extranjeros que transcrito literalmente dice lo siguiente:

"Con fecha 09/02/04 se ha recibido en esta Subdelegación de Gobierno su solicitud de permiso de trabajo a favor del ciudadano argentino D. DIMAS EDUARDO TAPIA presentada en la Delegación del Gobierno en Madrid el día 07/02/03. Dado el tiempo transcurrido se le requiere para que en plazo de DIEZ DIAS manifieste por escrito si mantiene la oferta presentada en su día.

Asimismo, en el citado plazo, deberá presentar original o fotocopia compulsada de la siguiente documentación:

- Documentación por la que se acredite fehacientemente que D. Dimas Eduardo Tapia no es residente ni se halla en España.
- Copia del Pasaporte y 3 fotografías del extranjero.
- Memoria descriptiva de la actividad de la empresa y perfil del puesto de trabajo
- Certificado de los servicios públicos de empleo sobre el resultado de la gestión ofertada

Al propio tiempo, se le advierte de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común".

Ávila, a 5 de marzo de 2004

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 1019/04

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Ávila

SUBDIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN RECAUDATORIA

Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones

NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 296-94) y el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo de apremio, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 110.3 del Reglamento General de Recaudación, así como para solicitar su comparecencia en el plazo de 8 días por sí o por medio de representante, con la advertencia de que si ésta no se produce, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la substanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer, conforme dispone el artículo 109.4 del citado Reglamento General.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse oposición al apremio dentro del plazo de los quince días siguientes al de su notificación, ante el mismo órgano que lo dictó, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución de la oposición. Transcurridos veinte días sin haber recaído resolución expresa se entenderá desestimado.

Asimismo, y dentro del mes siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que dictó el acto, que no suspenderá el procedimiento de apremio, salvo que se realice el pago de la deuda perseguida, se garantice con aval suficiente o se consigue su importe incluido el recargo de apremio y el 3 por ciento a efectos de la cantidad a cuenta de las costas reglamentariamente establecidas, a disposición de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo previsto en el artículo 34.4 de la citada Ley General de la Seguridad Social. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado.

Ávila, 16 de Marzo de 2004

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Juan Carlos Herráez Mancebo.

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA													
REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE		
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL													
0111	10	05002530728	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	011154808	0803	0803	2.772,62
0111	10	05100144105	INCA RESTAURANTE, S.L.	CT GRUTA DEL AGUILA	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	011161272	0803	0803	849,20
0111	10	05100515533	FORESPAN 96, S.L.	CL LOS SOTILLOS	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	011164811	0803	0803	3.612,95
0111	10	05100635165	TRANSCODEXA 96, S.L.	CL SUBIDA A PALACIO	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	011047603	0603	0603	1.472,75
0111	10	05100973655	SOLADOS Y ALICATADOS ARE	CL MOLINO ABAJO 5	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	011055077	0603	0603	1.821,47
0111	10	05100973655	SOLADOS Y ALICATADOS ARE	CL MOLINO ABAJO 5	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	011174107	0803	0803	3.395,66
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS													
0521	07	050010023728	MUÑOZ GARCIA JOSE	CL ALVARO DE LUNA 15	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	011192800	0703	0703	251,54
0521	07	050012658488	RUBIA BLANCO ENRIQUE	CL LOS PLATANOS 3	05200	AREVALO	02	05	2003	011211287	0703	0703	282,99
0521	07	050014153807	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	CL JOSE MARIA CARO 4	05003	AVILA	02	05	2003	011196739	0703	0703	282,99
0521	07	050014168860	GONZALEZ MARTIN FRANCISC	CL FIVASA 10	05003	AVILA	03	05	2003	011196840	0703	0703	251,54
0521	07	050014285765	ANTONIO HERNANDEZ SEBAST	CL CUARTEL DE LA M 7	05001	AVILA	02	05	2003	011197042	0703	0703	264,99
0521	07	050014847153	AREVALO HERNANDEZ EMILIA	PZ ABASTOS	05001	AVILA	02	05	2003	011216644	0703	0703	282,99
0521	07	050014866654	GOMEZ GUTIERREZ JUAN MAN	CL POCILLO 1	05001	AVILA	03	05	2003	011197648	0703	0703	251,54
0521	07	050015192212	ANTOLIN PUENTE EUSEBIO V	CL JOSE ANTONIO 13	05001	AVILA	02	05	2003	011198254	0703	0703	282,99
0521	07	050017005607	ALONSO FERNANDEZ JOSE LU	PP SAN ROQUE 6	05003	AVILA	02	05	2003	011203712	0703	0703	282,99
0521	07	050017072800	FUENTES GARZON CARLOS	CL DOS DE MAYO 1	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	011204416	0703	0703	282,99
0521	07	050018046840	APARICIO ZAHONERO PEDRO	CL SAN SEGUNDO 40	05001	AVILA	03	05	2003	011204419	0703	0703	251,54
0521	07	050018188300	CONTRERAS SANCHEZ SALVAD	CL CARDENAL PLA Y DE	05001	AVILA	02	05	2003	011205025	0703	0703	282,99
0521	07	050018195168	MONTERO MENEDEZ M ANGEL	CL VICENTA MANZANEDO	05002	AVILA	02	05	2003	011205126	0703	0703	282,99
0521	07	050018855879	VELAYOS LORENZO LUIS JAV	CL PEZ 12	05292	VEGA DE SANT	02	05	2003	011200476	0703	0703	282,99
0521	07	050020048777	COLLADO PULIDO RAQUEL	TR DEL SOL 3	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	011213008	0703	0703	251,54
0521	07	050020062016	LEGIDO DIAZ HERMOGENES	AV EMILIO ROMERO,20	05200	AREVALO	02	05	2003	011202500	0703	0703	282,99
0521	07	051000056172	BOUZA MORENO SANTIAGO	UR PANCORBO 162	05292	VELAYOS	03	05	2003	011206035	0703	0703	251,54
0521	07	051001255235	HERRERO SAN JUAN VERONIC	CL PADRE VICTORIANO	05005	AVILA	03	05	2003	011207752	0703	0703	251,54

0521	07	070080859146	JAEN GONZALEZ M ISABEL	CL PANERAS DEL REY 3	05200	AREVALO	03	05	2003	011217755	0703	0703	251,54	
0521	07	080310017682	BLANCO RECIO JESUS	CL TRISTE CONDESA 4	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	011225031	0703	0703	264,99	
0521	07	100034888557	MARTINEZ RAMOS DOMINGO	AV PORTUGAL 47	05001	AVILA	02	05	2003	011227051	0703	0703	282,99	
0521	07	100036516440	RIVERA BORRERO JACINTO	CL NAVAREJOS	05440	PIEDRALAVES	02	05	2003	011226950	0703	0703	282,99	
0521	07	130020448931	GOMEZ BLANCO ANIBAL	CL FELIX HERNANDEZ 1	05003	AVILA	02	05	2003	011219573	0703	0703	264,99	
0521	07	220024172928	FERNANDEZ PENA JESUS	PP DE RECOLETOS 35	05270	TIEMBLE EL	02	05	2003	011223112	0703	0703	282,99	
0521	07	280103528191	GUILLEN ARROYO ROBERTO	CL PRINCIPAL DE LA M	05200	AREVALO	02	05	2003	011226142	0703	0703	282,99	
0521	07	280206638989	NAVARRO MONEO MARIA CARM	CL NAVAREJOS 19	05440	PIEDRALAVES	02	05	2003	011188554	0703	0703	282,99	
0521	07	280393606489	BERNALDO QUIROS PEREZ ES	PO SAN ROQUE 38	05003	AVILA	02	05	2003	011220078	0703	0703	282,99	
0521	07	280395283882	CARRO FLORES MARCELINO	CL POCILLO 3	05001	AVILA	02	05	2003	011220280	0703	0703	282,99	
0521	07	280446669028	CORONA SAN SEGUNDO MIGUE	CL HERMANOS BECQUER	05002	AVILA	02	05	2003	011189362	0703	0703	282,99	
0521	07	281042824102	BOULAHDA --- MHAMED	TR DEL SAUCO 14	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2003	011185120	0703	0703	282,99	
0521	07	281086480162	MARTINEZ TORAL FRANCISCO	PP DE SAN ROQUE 27	05002	AVILA	02	05	2003	011186130	0703	0703	212,23	
0521	07	281137963520	CIFUENTES RICO REINA CEC	PP DE RECOLETOS 35	05270	TIEMBLE EL	02	05	2003	011185827	0703	0703	282,99	
0521	07	281143944578	FRAILE SANCHEZ MARIA CAR	CL VIRGEN DE SONSOLE	05440	PIEDRALAVES	02	05	2003	011186938	0703	0703	212,23	
0521	07	360061004835	PUENTE BLANCO MANUEL	LG FINCA SAN MATEO 2	05003	AVILA	03	05	2003	011224122	0703	0703	251,54	
0521	07	501020487563	LORENZO GARCIA MARIA DUL	CL MOLINILLO 106	05230	NAVAS DEL MA	02	05	2003	011226748	0703	0703	282,99	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	041015106952	AIT OUHMAD --- BRAHIM	CL SAN CRISTOBAL 12	05003	AVILA	02	05	2003	010721237	0102	1202	508,03	
0611	07	041024540103	DABO --- JOSE TALIBO	CL SARGENTOS PROVISI	05490	LANZAHITA	02	05	2003	010797120	0402	1202	753,66	
0611	07	050003634660	GONZALEZ MARTIN LAZARO	PZ MAYOR, S/N	05195	BERNUY SALIN	02	05	2003	010730735	0102	1202	1.004,89	
0611	07	050015033271	PEINADO GROMAZ JOSE MANU	AV RAMON Y CAJAL 31	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010746596	0302	0502	251,22	
0611	07	050015378532	SAN PEDRO GIL JOSE LUIS	CL EL CLAVEL 7	05200	AREVALO	02	05	2003	010746701	0102	1002	837,41	
0611	07	050016025402	JIMENEZ CORTAZAR FIDEL	CL QUEIPO DE LLANO 7	05416	ARENAL EL	02	05	2003	010743970	0702	1202	502,44	
0611	07	050016025402	JIMENEZ CORTAZAR FIDEL	CL QUEIPO DE LLANO 7	05416	ARENAL EL	03	05	2003	010783073	0102	0602	446,62	
0611	07	050016834239	HERRERA LINACERO JUAN CA	CL DON JUAN DE AUSTR	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010751448	0202	0502	334,96	
0611	07	050017091691	CEPEDA JIMENEZ ANTONIO	CL TENERIA 7	05270	TIEMBLE EL	02	05	2003	010761451	0102	1202	1.004,89	
0611	07	050018574074	PEREZ MARTIN M PILAR	PZ FRAY JUAN GIL 4	05200	AREVALO	02	05	2003	010763572	1002	1102	114,44	
0611	07	050018823547	TRAMPAL GUZMAN ALEJANDRO	CL CONSTITUCION 7	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010791157	1002	1202	251,22	
0611	07	050018868411	JARA MONFORTE BEGOYA	CL DOMINGO LABAJO 19	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010765491	0902	1102	251,22	
0611	07	051000370010	DIEGO ULLOA ESMERALDA	CL SANTA MARIA A SAN	05200	AREVALO	02	05	2003	010771555	0102	0302	251,22	
0611	07	051001015866	MORATO SANCHEZ NATALIA	CL MESONES 96	05270	TIEMBLE EL	02	05	2003	010772969	0102	1002	334,96	
0611	07	051001372342	GALLARDO RIVERA FERNANDO	CL GENERAL MOLA 2	05418	RAMACASTA#AS	02	05	2003	010774383	0102	1202	1.004,89	
0611	07	051001945652	BARRERA GARCIA DAVID	CL CIPRES 1	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010794187	0102	1202	1.004,89	
0611	07	051002422265	TEJERO BARBERA FERNANDO	CL FRANCISCO PIZARRO	05490	LANZAHITA	02	05	2003	010737506	0102	1202	921,15	
0611	07	051002772980	MAYA MOLINA RICARDO	CL AURORA 5	05260	CEBREROS	02	05	2003	010738112	0302	1002	334,96	
0611	07	051003510079	CHICANGANA ALVAREZ ARIST	PP SAN ROQUE 32	05003	AVILA	02	05	2003	010742556	0902	1202	334,96	
0611	07	051003695288	RADEV --- DIMITAR STEFAN	CL AUDIENCIAS 12	05490	LANZAHITA	02	05	2003	010735684	0102	1202	1.004,89	
0611	07	051003903436	SIMEONOV DZHADZHOV YOSIF	CL AUDIENCIAS 12	05400	ARENAS DE SA	02	05	2003	010779639	1102	1202	167,48	
0611	07	051004071770	SERRANO GONZALEZ ANTONIO	CL CALETAS 13	05400	PARRA LA	02	05	2003	010734371	0902	1002	167,48	
0611	07	211016181146	JLILLOU --- ABDELOUHAD	CL RAMON Y CAJAL 40	05001	AVILA	02	05	2003	010719217	0402	1202	753,66	
0611	07	280187451278	ELIH MOYA RICARDO	LG FINCA POSTOLOBOSO	05480	CANDELEDA	02	05	2003	010725782	0102	1202	1.004,89	
0611	07	280362466156	CORREA AVALOS ROBERTO	CL VINA DEL BURGO 5	05260	CEBREROS	02	05	2003	010729018	1102	1202	167,48	
0611	07	280420798522	FERNANDEZ LANCHO GABRIEL	CL NUESTRA SEÑORA DE	05002	AVILA	02	05	2003	010724570	1002	1202	251,22	
0611	07	281022556051	SALAZAR BERGAZ FRANCISCO	CL LA FERIA	05310	FONTIVEROS	02	05	2003	010723055	0902	1202	334,96	
0611	07	281149699510	BAH --- DIAN SADIO	CL SARGENTOS PROVISI	05490	LANZAHITA	02	05	2003	010722247	0502	0502	83,74	
0611	07	291021000496	CARMONA ARREBOLA ISABEL	CL CASILLAS VIA 4	05165	BOHODON EL	02	05	2003	010719116	0102	1202	1.004,89	
0611	07	401003534757	CIURAR --- DOMINICA	CL PRIMAR 5	05520	SALOBRAL	02	05	2003	010715779	0602	0702	167,48	
0611	07	410111929120	DIAZ LOZANO MANUEL ANTON	CL LA CALZADA	05250	HOYO DE PINA	02	05	2003	010719520	0102	0502	418,70	
0611	07	410133573759	SALAS ANGEL MANUEL	CL REGUERILLOO 1	05191	NIHARRA	02	05	2003	010719318	1002	1202	251,22	
0611	07	450027942186	IGUAL GALVEZ ALEJANDRO	CL UMBRIA 19	05480	CANDELEDA	03	05	2003	010714668	1202	1202	74,44	
0611	07	461002645085	PIEKARZ --- KRZYSTOF	LG EL MARTINETE	05430	ADRADA LA	02	05	2003	010721439	0202	1202	921,15	
0613	10	051009692111	SERVICULTURA Y DESBROCES	CL AVELLANEDA 12	05400	ARENAS DE SA	03	05	2003	011054875	0603	0603	171,23	
REGIMEN 07 REGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA														
0721	07	050013341229	VALERO MARTIN JESUS	PZ DEL REAL 14	05200	AREVALO	02	05	2003	010801665	0502	1202	1.223,53	
0721	07	050013341229	VALERO MARTIN JESUS	PZ DEL REAL 14	05200	AREVALO	03	05	2003	010810254	0102	0402	543,79	
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS														
2300	U/	U51001149343	MERINO FLORES TERESA	AV JUAN PABLO II (HO	05003	AVILA	08	05	2003	011064878	0102	0503	5.958,44	
REG.	T./IDENTIF.		RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION		C. P.	POBLACION	TD	NUM.	PROV.	APREMIO	PERIODO	IMPORTE	
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS														
0521	07	281139329604	NARVAEZ RESTREPO LUZ AMP	CL DEAN CASTOR ROBLE	05003	AVILA		02	40	2003	010660538	0203	0203	282,99
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA														
0611	07	050015877373	MARTIN GONZALEZ DANIEL	CL LAS HERAS 3	05200	AREVALO		02	40	2003	010693476	0902	1202	334,96

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 994/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los

expedientes ejecutivos, intentada por dos veces la notificación del embargo de cuentas corrientes, y que no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

Nº Expe	Apellidos y Nombre	N.I.F.
36456	AGUILERA VELASCO ANTONIO	51674741C
30932	AJATES GARCIA NURIA	06556510S
7591	ALDA MARTIN LUIS RAMON	06512844A
3193	ALVAREZ ABAD M. BELEN	06561154J
4220	ALVAREZ CAMPOS JESUS PEDRO	06535907C

Nº Expe	Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Expe	Apellidos y Nombre	N.I.F.
30470	ANIEVAS CANDIL JOSE IGNACIO	06581381T	33602	ESCUDERO LOPEZ MILAGROS	06565698A
3906	AREVALO JIMENEZ M. REYES	06551559D	37941	FERNANDEZ LAGUNA MANUEL JAVIER	05379623S
33222	AREVALO PEREZ M. PILAR	06573573N	4738	GALAN GALAN ESTEBAN	06531699K
35767	ARO 31 SL	B05149349	5459	GALAN MONTERO JESUS	06546689S
37946	ARRIBAS LOPEZ SONSOLES	70814288W	2918	GALLEGO SANCHEZ GUSTAVO	06565931Y
38079	ARRIBAS LOZANO VERONICA	70810605E	30515	GARCIA DORREGO HERNANDEZ RAMON	06576643T
38189	ARROYO ELENA LUIS	09457181H	30534	GARCIA GALAN ANA ISABEL	06573995C
33984	AVIL N H.B. S.L.	B05150313	30991	GARCIA GARCIA MARCO ENRIQUE	06573765C
2804	BARBERO GUTIERREZ JOSE	06533628H	3621	GARCIA JIMENEZ SANTOS	06500048H
44043	BEJARANO OCHOA BLANCA ROSA	X4374416T	6104	GARCIA LOZANO ROBERTO	50432822D
44348	BENITEZ-PARODI BURTRON CAYETANO	42877567R	4998	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	06526195Z
3092	BENITO GARCIA ALFONSO	06489544W	13057	GARCIA SANCHEZ FRANCISCO	06535389P
133	BENITO GARCIA JESUS MARIA	06532856M	37938	GARCINUÑO VELAYOS INES	06556110Y
27403	BENITO GUERRAS JOSE ALFONSO	06556967N	41366	GATO GONZALEZ PILAR	11724053X
4842	BENITO MARTIN ADOLFO	06563454J	30403	GESTIONES FIDUCIARIAS BEDEJOTAS	605126974
35841	BERMEJO ARRABAL MARIA	05285589M	43308	GESTIONES INMOBILIARIAS PLAMAR S	682798307
26766	BOUZA MORENO SANTIAGO	06559204H	6123	GIL RODRIGUEZ JUAN PABLO	06549377N
195	BURGUILLO TRIGO JULIO	06515656D	9633	GIL VEGA OSCAR	70802305W
198	CABALLERO GALAN JOSE LUIS	06561555T	43154	GOMEZ LUENGO M. JOSE	33502754B
37781	CABALLERO GARCIA RUBEN	70801846A	33662	GOMEZ SUDUPE JOSE JULIAN	15978972K
38829	CALDERON GUTIERREZ JOSE	06565437H	38071	GONZALEZ ALVAREZ ALEJO ELOY	11438607V
36455	CAMPOS LOPEZ FRANCISCA	06515654F	9365	GONZALEZ BENITO M. FATIMA	06532747B
43898	CASILLAS CASILLAS MIGUEL	06435955A	8831	GONZALEZ GONZALEZ SONSOLES	06572575A
27094	CASO DEL SAEZ LUCIANO	06546746A	4230	GONZALEZ HERRAEZ MANUEL	06562536S
42420	CHAVARRIAS PINDADO ENRIQUE	70804830C	34738	GONZALEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	06520165X
4715	CILLAN HERNANDEZ SALVADOR	06354542X	33690	GRANDE GARZON FELIX	06522542H
30921	COLLADO CORRALES CARLOS	06569416H	39520	GRANDE MIRANDA ALVARO	06578231R
4817	COMPANY BROTONS VICENTE	21641023R	41826	GUTIERREZ CILLAN ANICETO	06535100H
27130	CONBEAVILA S.L.	605129408	38706	GUTIERREZ HERNANDEZ FERNANDO	12322610S
12381	CONGELADOS MARBELLA S.L.	B05116843	4211	GUTIERREZ MARTIN MARIA TERESA	06524489X
35517	COSTA LORENZO EDUARDO	06568565H	36230	GUTIERREZ MUÑOZ JAVIER	52188294Y
16647	CRESPO MAROTO JULIAN	06347835L	33764	HERNANDEZ ALCAIDE M. CARMEN	06568075B
37725	CUENCA ALDEA JUAN MIGUEL	50529810Y	5227	HERNANDEZ DIAZ ANTONIO	06533306H
2497	DAPENA GONZALEZ VICTORINO MANUEL	06566264V	36292	HERNANDEZ GOMEZ JOSE MIGUEL	06572986T
33464	DIAZ HERRERO JUAN CARLOS	06566836Z	6539	HERNANDEZ GUTIERREZ GERARDO	06542029R
2146	DIAZ PIEDRA FIDEL	06498461H	12621	HERNANDEZ MARTIN CARLOS	06571269P
43374	DIAZ SANCHEZ JOSE ALBERTO	06581027Z	38169	HERNANDEZ MARTIN ELOY	06569917J
42527	DISTRIBUCIONES FABIO AVANZI S.L.	B05161120	30624	HERNANDEZ MARTIN M. TERESA	06531353C
42871	DOBLES AVILA SL.	B05161161	12524	HERNANDEZ MUNOZ MANUEL	08094086H
37770	ELCOROBARRUTIA SANCHEZ M. TERESA	06535418Z	33100	HERNANDEZ PEREZ PEDRO	15384449W
27258	ENCABO HERRAEZ MIGUEL ANGEL	06534088H	5705	HERNAZ GARCIA PETRA	06349400C
43853	ERICSSON MALIN ELENA	X2776751F	36001	HERRAEZ PAJARES DAVID	70801994J

Nº Expe	Apellidos y Nombre	N.I.F.	Nº Expe	Apellidos y Nombre	N.I.F.
41662	HERRANZ DELGADO FERNANDO MIGUEL	70802508K	9082	MUNOZ LOPEZ JOSE RAMON	06559516P
4936	HERRERO HERNANDEZ JUAN CARLOS	06574096Y	35967	MUNOZ MARTINEZ PEDRO	06578647A
42010	HERRERO MARTIN RAFAEL	06559575K	39903	MURGA SAN SEBASTIAN JUAN PEDRO	06581480F
26564	HUERTA BARRIOS EDUARDO	06560855J	37047	NAVAS MARTIN ELENA MARIA	06573249X
4322	IGLESIAS ARRIBAS JESUS	06541020G	30396	NEVITA C.B.	E05141437
39213	IGLESIAS DE LA NAVA IVAL	70809094Y	5881	NUNEZ MANGAS M. ISABEL	06538835G
7718	JIMENEZ HERRERA JOSE LUIS	70035956J	43866	ORDEAN IONEL	X2550568Y
3859	JIMENEZ HERRERO FRANCISCO ASIS	06542334F	7168	PALOMO GONZALEZ LUIS	03768058Z
3916	JIMENEZ MARTIN SATURNINO JESUS	06524697B	41575	PERALTA REYES LUIS JOSE	X2483903H
29553	JIMENEZ MORACHO JOSE LUIS	06560019M	9540	PEREZ PEREZ M. ISABEL	06521122R
5779	JIMENEZ MOTOS MANUEL	12221212R	36516	R.T.CTRANSACCIONES REPRESENTACI	B05149331
1028	JIMENEZ RILO ISABELO	06566270T	2740	RAMOS HERRAEZ M. CARMEN	06521741E
1041	JIMENEZ VEGA RAQUEL	06566211X	10551	RANILLA CRUZ DE LA FRANCISCO JAV	16214193K
43863	JUAN DE LOPEZ EUSEBIO	06507929X	5448	REY BEJARANO JOSE	06531943N
42397	LOPEZ BENAVIDES M. CONCEPCION	12207988W	34892	RINCON CANALES EMILIANO	06399858Q
35684	LOPEZ CONTRERAS DOMINGO	06539817C	44166	RODGERS IAN	X4386262R
8806	LOPEZ MARTIN JAVIER	13050266C	42431	RODRIGUEZ GALVAN MARIA CARMEN	34003147Q
4581	LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	06525386X	37466	RODRIGUEZ JIMENEZ DAVID	70811135T
42247	LORENZO ALCAIDE MARIANO	06539854B	3691	ROFSO FIDALGO JULIAN	06549389R
41358	LOZANO FERNANDEZ ANA MARIA	45282527N	4777	ROMAN FERNANDEZ WENCESLAO	06530992G
13255	M.D. CARS S.L.	605132543	33720	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	06581459D
42348	MARTIN ARRIBAS JOSE MARIA	06576902Y	32894	RUFES LOPEZ ESTHER	06575234V
35840	MARTIN DIEZ IGNACIO	70813032B	2569	RUFES LOPEZ YOLANDA	06564380L
44233	MARTIN GARCIA DAVID	06581218K	36237	SAEZ GARCINUÑO MIGUEL ANGEL	06544296Z
42950	MARTIN GARCIA FRANCISCO JAVIE	06500060F	43033	SAEZ MARTIN ENCARNACION	06514451T
6263	MARTIN GUTIERREZ ALFONSO	06560985M	38026	SALINERO HERNANDEZ JOSE MARIA	06553995F
31578	MARTIN HERRERA SEGUNDO	06553655N	40903	SAN SEBASTIAN DE ALLER JOSE RAMO	06532866S
1203	MARTIN HERRERO JOSE MARIA	078114821L	5427	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	06533687P
1210	MARTIN JIMENEZ GREGORIO JESUS	06489046X	4894	SANCHEZ COLLADO EDUARDO MIGUEL	06551704Q
2823	MARTIN JIMENEZ MAXIMO	06486977B	31601	SANCHEZ ESTEVEZ M. RAQUEL	06564785X
8906	MARTIN JIMENEZ RESTITUTO	06540322L	3955	SANCHEZ MARTIN OSCAR JAVIER	0657439OR
30642	MARTIN SAMBOAL LUIS JAVIER	70802714C	35830	SANCHEZ PARRA JOSE JAVIER	70809744N
4695	MARTINEZ CANEDO MANUEL	07754989X	22580	SANCHEZ SANCHEZ IGNACIO JAVIER	06499799E
2707	MARTINEZ GOMEZ CARLOS	06189564B	33228	SANCHIDRIAN VELAYOS JUAN CARLOS	70805794H
38839	MAYORGA GARCIA MARTA	06581125C	38188	SANCHO MANGANERO ANA ISABEL	05407636Z
40713	MENDEZ PERAL ALMA MARIA	06579650V	10224	SANGUINO SAUCEDA ANA MARIA	08676837H
33772	MENDEZ PERAL SIXTO	06578082J	4378	SANTA MARIA JIMENEZ MONTSERRAT P	06560607H
31022	MENDOZA ARRIBAS FRANCISCA	06570303P	4300	SANTAMARIA VALLE LUIS CARLOS	12193935W
41537	MONTERO NIEVES JOSE ANTONIO	70810013M	35442	SANZ PASTOR Y FERNANDEZ DE PIERO	03263446E
36814	MORAL CARRALON FERNANDO A	06489568A	1832	SOTO MORIES CARLOS	06446655P
36488	MORENO ECHANOVE M. LUISA	51389511J	37820	SOUSA RODRIGO M. DOLORES	09745116Q
42001	MOYANO MARTIN JOSE	06519190R	9541	TAPIA DE MILLANO FRANCISCO LUIS	06547428H

Nº Expe	Apellidos y Nombre	N.I.F.
37896	TBAILI ZAKIA	X1316445V
7468	TOLDOS CARBONELL JOSE MANEL	06560934T
30911	TORRES DIAZ GUERRA JESUS ALFONSO	06574960L
39719	VALRIBERAS SANZ ANGEL	03411598P
43932	VASILUTA COSTEA CRISTIANA CORNEL	70818761J
31657	VELAZQUEZ MARCOS FERNANDO	06552632R
35827	ZALYUBOVSKA ANATOLIEVA OLENA	70815848K

Los interesados o sus representantes en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2) de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30, a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas notificaciones de diligencias de embargo de cuentas bancarias, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se superderá en los casos previstos en los arts. 14.4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 04/03/04

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Pedro A. Serrano Gregorio*.

– oOo –

Número 1.031/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SERVICIO DE RECAUDACIÓN

A N U N C I O

De conformidad con el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los

expedientes ejecutivos providenciales de apremio cuya notificación intentada por dos veces, no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

MULTA DE TRAFICO

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
B45227923	ASLAMIENOS DEL TAJO S.L.	200.455
06512844A	ALDA MARTIN LUIS	200.559
70160856T	ALONSO HERAS DE LAS FELIX	200.552
06550942J	ALVAREZ SANCHEZ M. ANGELES	41.823
06547593E	AREVALO JIMENEZ JAVIER	200.489
70814288W	ARRIBAS LOPEZ SONSOLES	200.434
33296030B	ARRIOLA CAMAÑO RAQUEL	200.522
07942680K	ARROYO PATIÑO GREGORIO	41.040
06560330V	BENITO CALVO M. CARMEN	200.634
06563454J	BENITO MARTIN ADOLFO	200.405
06515124Y	BLAZQUEZ BLANCO ANTONIO ALEJAN	200.453
17856843B	BOSQUE MENAL DAVID	200.448
X3446691A	CADAVID POTES MARIO GERMAN	200.480
00817768A	CASTRO DE GUTIERREZ ENRIQUE BER	200.486
70807464D	CASTRO JIMENEZ CARLOS	41.390
06525355W	CHAMORRO CHAMORRO JUANA MARI	200.580
16807093G	CISNEROS GONZALEZ JOSE ANTONIO	200.477
06542529H	CORRAL VINUESA MARIA AZUCENA	200.554
06531307C	COSTELL GONZALEZ YOLANDA	200.435
17422590K	CUENCA LOREN ASUNCION	200.566
B05023114	DECOPLAN S.L.	200.531
06501048Y	DELGADO MARTIN JOSE MARIA	200.414
02090034R	DIAZ ALONSO MIGUEL ANGEL	200.445
09251848Y	DUQUE SAN JOSE JOSE JAVIER	200.544
06561024K	ESCRIBANO JIMENEZ FERNANDO JOS	200.515
24250528H	FERNANDEZ JIMENEZ MARIA	200.602
06574124B	FERNANDEZ JIMENEZ RICARDO	40.994
06515091L	FRUTOS SANCHEZ M. ANGUSTIAS	200.429
08902180F	GALFARSORO MARTINEZ JESUS ESTE	200.447
11689150K	GARCIA CALLEJA JAVIER FRANCISCO	200.614
12319151Y	GARCIA CESTEROS MARIA PILAR	200.491
70815729V	GARCIA DEL YERRO ALBERTO JAVIER	200.424
06528311Z	GARCIA GARCIA FAUSTINO	200.535
07820439W	GARCIA GONZALEZ JOSE LUIS	200.543
07955686D	GARCIA HERNANDEZ FRANCISCO JAVI	200.456
70801623X	GARCIA MUÑOZ RAUL	200.061

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
06575212H	GARCIA PICADO M. TERESA	200.419	01084912W	MONTERO GOMEZ INES	200.550
03437505V	GARCISANCHEZ GARCIA JOSE FELIX	200.060	01899379Q	MONTERRUBIO FERNANDEZ JOSE MA	200.594
06535029Q	GIL ARANDA LUIS CARLOS	41.548	06576265J	MUÑOZ BERRON ENRIQUE MANUEL	200.545
06543996J	GONZALEZ BLANCO LUIS CARLOS	41.519	06468964F	MUNOZ DIEZ GLORIA TERESA	200.174
00228545V	GONZALEZ MEGIA ANTONIO MANUEL	200.469	06546890D	MUNOZ GARCIA CARMELO	41.761
06470908L	GONZALEZ RIVA DE LA SANTOS	200.511	06558342F	MUNOZ NIETO RAFAEL	200.537
12731797D	GONZALEZ SAUNCE MARIA BEGONA	200.506	06553118G	NUÑEZ MANGAS M YOLANDA	200.420
07861482J	GRANDE GONZALEZ MARIA FUENCISL	200.458	B05152756	ORIGINAL COTTON S.L.	40.998
06578231R	GRANDE MIRANDA ALVARO	200.481	70815576W	ORTEGA GARCIA FRANCISCO JAVIER	200.432
22330489L	GUIRAO MENGUAL DIEGO	200.510	06510758X	PASCUAL GONZALEZ ISIDRO	200.476
12380362Z	GUTIERREZ ARRIBAS CARLOS	200.612	50914104Q	PEÑAS BAUTISTA JOSE ANGEL	200.404
X2960892X	HERNANDEZ BARO ARTURO	200.565	07943149F	PEREZ ROBLES CIPRIANO	200.593
70809101J	HERNANDEZ LOPEZ DAVID	200.471	A05012497	PLACOR S.A.	41.680
06536224S	HERNANDEZ PEREZ ANTONIO	200.623	13289565G	REDONDO MONTOYA JOSE IGNACIO	200.450
06513594V	HERRANZ LOPEZ ANDRES	200.412	06548642J	RODRIGUEZ GONZALEZ GONZALO	200.508
07861673C	HERRERO ARRIBA DE JESUS	200.604	06571416V	RODRIGUEZ PINDADO ROBERTO	200.611
70801598P	HERRERO SEDANO CESAR	41.082	06493687M	RODRIGUEZ ROBLES ANGEL	200.636
06546320Z	IBARRONDO ORTEGA SONSOLES	200.446	70818329H	RODRIGUEZ ZANCAJO JORGE	200.401
06527550N	JIMENEZ ESTEBAN M. TERESA JESUS	41.208	06447661W	ROFOSO ALVARO JULIAN	200.571
06550604C	JIMENEZ GALAN FRANCISCO JAVIER	200.586	06530992G	ROMAN FERNANDEZ WENCESLAO	200.526
70863678B	JIMENEZ GONZALEZ MARIA ALMUDEN	200.504	06581459D	RUBIO CHAMORRO ALBERTO	200.569
06566211X	JIMENEZ VEGA RAQUEL	41.715	06564380L	RUFES LOPEZ YOLANDA	200.172
06531018F	JUAREZ MARTIN JESUS	200.441	20218900Z	RUIZ MUÑOZ FRANCISCO	200.607
06527501D	LAZARO SAN JUAN CARMELO	200.495	06555312J	SAEZ JIMENEZ SARA TEODOSIA	200.460
X4205279M	LLANCA QUEO NARCISO ALFONSO	200.483	06564123S	SAN PEDRO ESPINOSA MIGUEL ANGE	200.563
01603161S	LOPEZ BRAVO ANTONIO	200.437	30623577C	SANCHEZ ALVAREZ FELIX EDUARDO	200.556
06560471C	LOPEZ GALLEGU JOSE MARIA	41.512	70810037Y	SANCHEZ ASIAIN DOS SANTOS LUIS A	200.425
39338182V	LOPEZ GARCIA RAFAEL JAVIER	200.478	06533687P	SANCHEZ ASIAIN GONZALO	200.621
47871270J	LOPEZ GUELLI PABLO	200.606	06568530Y	SANCHEZ BLAZQUEZ LUIS M.	200.513
06571597Z	LOPEZ NAJERA M. ELENA	200.442	06528959H	SANCHEZ GARCIA FERMIN	200.475
06459569L	LOPEZ NOGAL DEL JOSE LUIS	200.487	46020885R	SANCHEZ GARCIA MARIANO	200.479
70876258X	LORENZO FERNANDEZ HECTOR	200.587	06550349H	SANCHEZ GOMEZ JULIO CESAR	41.015
06513466G	LOZANO RESINA JESUS LUIS	200.464	70811623M	SANCHEZ GOMEZ VICTOR	200.468
03756521T	LUMBRERAS LOPEZ FELISA	41.067	53047909L	SANCHEZ JIMENEZ JOSE ANTONIO	200.467
28663813V	MAÑOSO GOMEZ BLANCA ISAURA	41.799	06545539S	SANCHEZ LOSADA ANGEL FRANCISCO	200.038
06540153B	MAÑOSO PEREZ FERNANDO JOSE	200.454	06525728F	SANCHEZ MIGUEL JESUS RAMON	200.598
06555787M	MAROTO MARTIN JOSE CARLOS	200.534	06564808X	SANCHEZ RODRIGUEZ JESUS DANIEL	200.573
70807942G	MARTIN ARRIBAS JOSE ENRIQUE	41.242	06554881L	SANCHEZ SANCHEZ JAVIER	200.523
29181114W	MARTIN MARTIN ALVARO	200.517	06384018T	SANCHEZ VELAYOS RAMON	200.422
06550717H	MARTIN MONTE DEL ROSA	200.443	06521174F	SANTAMARIA BLANCO FRANCISCO JA	41.975
06540129X	MARTIN SAEZ BEGONA	200.609	05398737Q	SANZ HERRERO MARIA	200.582
11947247N	MOGAN DIEZ OSCAR	200.402	06532905P	SAUCEDO MUÑOZ BERNARDO	200.645

NIF	Nombre y Apellido	Nº Expediente
06529846P	TAPIA GALINDO CARLOS ALFONSO	200.292
A05145743	TELECABLE AVILA S.A.	200.512
06570746Z	TOLOSA TRIVINO RAQUE GUADALUPE	41.108
44398197D	RORTOLA PARDO FRANCISCO	200.500
06572422B	UBEDA ARROYO JOSE EMILIO	41.010
73095600J	VICENTE PEREZ MARIANO	200.613
X1466910Q	XU ANRONG	200.581

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 13:30) a los efectos de ser notificados en el plazo de DIEZ DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados, podrán interponer contra las respectivas providencia de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que en procedimiento de apremio, aunque se interpone recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14,4 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 101 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar en aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 17 de marzo de 2004

El Jefe del Servicio de Recaudación, *llegible*

– oOo –

Número 817/04

**AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA
ADRADA**

G E S T I Ó N U R B A N Í S T I C A

Mediante el presente se hace público que la Alcaldía del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada,

con fecha 16 de febrero de 2004, en aplicación del artículo 76.3 a) de la Ley 5/99 de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León y a solicitud de D. Bruno Asensio Suárez, en representación de Provepar S.L. propietario de la finca sita en Camino de las Cerquillas, 273 de referencia catastral 5624060, ha decretado;

Primero: Aprobar inicialmente la división de la UE 30, prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento, autorizándose el nuevo perímetro de la UE-30-A y de la UE-30-B como dos unidades de actuación diferentes, de acuerdo a los planos presentados y propiedades que se especifiquen a continuación:

UE 30-A

R.C. Urbana

5624042

5624043

5624044

5624045

5624046

5624047

5624048

5624049

5624050

5624051

5624052

5624053

5624054

5624055

5624056

5624057

5624058

5624059

5624061

5624062

5624063

5624064

5624065

UE 30-B

R.C. Urbana

5624060

Segundo: Exponer al público, mediante inserción de anuncio en el B.O.P. y notificación individualizada

a los propietarios de las fincas afectadas, para que en el periodo de información pública de un mes, contado a partir de la publicación del correspondiente anuncio, los interesados presenten las alegaciones que considere oportunas.

Sotillo, 17 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

– o0o –

Número 854/04

AYUNTAMIENTO DE UMBRIAS

A N U N C I O

Por doña Carlota Gómez Alons se solicita licencia de actividad de Restaurante de un tenedor, en la Avda. de Portugal, 30 del anejo de Hustias.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Umbrias, a 23 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Ilegible*.

– o0o –

Número 856/04

AYUNTAMIENTO DE CONSTANZANA

A N U N C I O

En este Ayuntamiento de Constanzana (Ávila), se ha presentado el siguiente proyecto de construcción en suelo rústico:

Promotor: D. Daniel Gutierrez Martín.

Situación: Parcela nº 5011 del polígono nº 2 de este Término Municipal.

Objeto: Construcción de aprisco para estabulación permanente de ganado ovino.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de urbanismo de Castilla y León, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el citado expediente a información pública durante un plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P., al objeto de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones pertinentes.

En Constanzana, a 26 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Juan Santos López Muñoz*.

– o0o –

Número 867/04

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

A N U N C I O

Por D. Felix Martín Martín D.N.I. 70.797.329-V, con domicilio en calle Obra pía número 1 de Fuentes de Año (Ávila), se ha solicitado licencia ambiental para la construcción de instalaciones destinadas al cebo de 1.475 cerdos ibéricos, a ubicar en la parcela rústica número 21 del polígono 1, paraje el Monte de este término municipal de Cabezas del Pozo.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete dicho expediente a información pública por plazo de treinta días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el B.O.P. a efectos de autorización por impacto ambiental y urbanismo para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda formular por escrito las alegaciones y observaciones que considera oportunas.

Cabezas del Pozo, 28 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Miguel Ángel Rodríguez Portero*.

Número 902/04

AYUNTAMIENTO DE CEBREROS**E D I C T O**

Por S.N. PROYECTOS, S.L., se ha solicitado licencia municipal para realizar la actividad de Instalación de Taller de corte y pulido de mármoles y granitos, con emplazamiento en el Camino de la Pilita, s/n, de Cebreros (Ávila).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer, puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cebreros, a 1 de marzo de 2004.

La Alcaldesa, *María del Pilar García González*.

– oOo –

Número 909/04

AYUNTAMIENTO DE LA HIJA DE DIOS

Por D. ÁNGEL JIMÉNEZ GARROSA, D.N.I. 6.538.901-R con domicilio en La Hija de Dios en Cl. Extramuros s.n. se solicita LICENCIA AMBIENTAL, para una NAVE ganadera en las parcelas 32 y 34 del polígono 6, en la zona de los Carchuelos.

Por lo que a tenor de lo establecido en la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León 11/2003 de 8 de abril, se hace público a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad que se pretende establecer puedan presentar alegaciones por escrito en el registro general de este Ayuntamiento en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

La Hija de Dios, 10 de febrero de 2004.

El Alcalde, *Francisco Fernández de Castro*

Número 999/04

AYUNTAMIENTO DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES**A N U N C I O****ARRENDAMIENTO DE COTO PRIVADO DE CAZA DE MIRUEÑA DE LOS INFANZONES (ÁVILA)**

Por medio del presente, se anuncia subasta pública, para la adjudicación en arrendamiento el aprovechamiento cinegético del Coto Privado de Caza de este Término Municipal matrícula AV-10.156, cuyo titular es el Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones.

La celebración de la subasta, la primera subasta tendrá lugar en el Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones, con sede en la Plaza de España número 2 de Mirueña de los Infanzones de esta localidad, una vez hayan transcurrido quince días naturales, desde el siguiente día en el que aparezca este anuncio en el B.O.P: de Ávila, a las trece horas, si fuese festivo el siguiente día laborable, la segunda subasta se celebrará siempre que haya quedado desierta la primera y una vez hayan transcurrido cinco días naturales desde el siguiente al día de celebración de la primera subasta, si fuera festivo el siguiente laborable.

El tiempo del arrendamiento para el aprovechamiento cinegético será de seis años desde la firma del contrato, siendo la fecha límite el 31 de diciembre del año 2009 o bien cuando finalice la temporada cinegética de dicho año de acuerdo a la resolución sobre dicha finalización.

El precio de licitación al alza será de CIENTO DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS, CON SEIS CENTIMOS (102.773,06) euros por los seis años, siendo al años la cantidad de DIECISIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS DE EURO (17.128,84 euros), pagaderos por anualidades y cada año se fraccionará en dos el pago anual del precio de adjudicación, siendo las fechas de pago el primero de agosto y el primero de diciembre de cada año.

El adjudicatario presentará fianza definitiva del 4% del precio de adjudicación y demás condiciones expuestas en el Ayuntamiento.

El adjudicatario será responsable de la vigilancia, guardería del coto, del pago de los impuestos, posibles sanciones administrativas o de cualquier otra índole y tasas que se pudieran derivar de la adjudica-

ción del coto, eximiendo a los propietarios y titulares del coto de todo tipo de responsabilidad que se pudieran derivar de accidentes y requerimientos de cualquier tipo, debiendo de mantener el coto de acuerdo a la vigente Ley de Caza y demás Legislación de aplicación, obligándose a la instalación de tablillas que no estuviesen en buen estado e instalando otras nuevas si fuera necesario.

El adjudicatario se obliga a tener un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier siniestro que se pueda producir, y en especial, la responsabilidad civil derivada de los accidentes de tráfico provocados por la caza.

Asimismo el arrendatario, se obliga a que los perros de caza, que sean abandonados por los cazadores en el coto de Mirueña de los Infanzones, sean retirados por dicho arrendatario, y en caso contrario, asumirá a su costa, todos los gastos que ocasionen los perros abandonados, incluido gastos desplazamiento a la perrera y gastos veterinarios.

Los ofertantes y adjudicatarios por el mero hecho de participar en la subasta aceptan la representación del/los titular/res del coto de todos y cada uno de los propietarios de las fincas que componen el coto.

Las proposiciones para poder tomar parte en la subasta se harán en pliego cerrado y al mismo se adjudicarán la declaración de capacidad que se inserta en el mismo, pudiéndose presentar las proposiciones, en el Ayuntamiento, los lunes, miércoles y viernes en horas de oficina, desde el día siguiente al que aparezca anunciada en el B.O.P. de Ávila, y hasta media hora antes de la apertura de pliegos, en el que quedará cerrado su plazo de presentación de las proposiciones.

El sobre se dirigirá al Alcalde del Ayuntamiento de Mirueña de los Infanzones indicándose en la parte exterior nombre y apellidos del ofertante e indicándose "para la subasta del coto de caza de Mirueña de los Infanzones. Oferta económica".

El Pliego de condiciones se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la sede del coto de caza, en los días arriba indicados.

El coto tiene una superficie de 2.776 hectáreas, en el mismo se encuentran varias parcelas cercadas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en C/ de con DNI expedido el día

que enterado del pliego de condiciones económico administrativas para poder tomar parte en la subasta pública del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto privado de caza de Mirueña de los Infanzones, con número AV.10.156 y que se anuncia en el B.O.P. de Ávila número y de fecha me comprometo a formalizar contrato de arrendamiento de dicho aprovechamiento cinegético y cumplir todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones económico administrativas, que acepto en su totalidad, aceptando expresamente la representación de los propietarios por los titulares del coto o persona que formalice el contrato de caza en nombre de la propiedad, ofreciendo la cantidad de (en letra y número) (se debe indicar si es por año o por los seis años).

Lugar, fecha y firma del licitador.

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD.- El que suscribe D. declaró bajo juramento y mi propia responsabilidad que no estoy incapacitado ni incurso de incompatibilidad alguna por la Ley para optar a la subasta pública anunciada por los titulares del Coto de Caza de Mirueña de los Infanzones publicado en el BOP de Ávila de fecha y número

Lugar, fecha y firma del licitador.

En Mirueña de los Infanzones a 5 de marzo de 2004.

El Presidente, *Ilegible*.

– oOo –

Número 1.000/04

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 18 de febrero de 2004 adoptó por mayoría absoluta del número legal de sus miembros el siguiente acuerdo:

1º.- INCOAR expediente de investigación de oficio, de la porción de terreno situado entre las fincas nº 8 y nº 10 de la C/ la Feria del actual plano catastral, y que linda entrando izquierda con con D. Saturnino Cornejo Albarrán, a la derecha con D. Francisco Escribano Martín, y al fondo con D' Marta

Escribano Fernández y D. Juan Carlos Escribano García, al frente con la C/ la Feria, a efectos de determinar la titularidad pública o privada del mismo.

2º.- NOTIFICAR este acuerdo a la Subdelegación del Gobierno de Ávila, y a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, adjuntando plano catastral para su mejor identificación.

3º.- PUBLICAR este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, haciendo saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del R.D. 1.372/1986 de 13 de junio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, podrán las personas afectadas por el expediente, alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

En San Miguel de Serrezuela a 3 de marzo de 2004

El Alcalde-Presidente, *Fabián Blanco Escribano*.

– o0o –

Número 1.001/04

AYUNTAMIENTO DE GEMUÑO

A N U N C I O

Por el Ayuntamiento de Gemuño (Ávila), se instruye expediente con el objeto de solicitar la Adecuación del Coto Privado de caza AV-10506, cuyas características son las siguientes:

Denominación del Coto: Gemuño AV-10506.

Localización: Término Municipal de Gemuño.

Descripción: Tiene una superficie de 1.615,2258 has. y linda:

- Al Norte con el Término Municipal de El Fresno.
- Al Noreste con Término Municipal de Ávila.
- Al Sur con el Término Municipal de Riofrío.
- Al Suroeste con el Término Municipal de Mironcillo.
- Al Oeste con el Término Municipal de Salobral.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y

formular las alegaciones oportunas y solicitud de enclavados, por escrito, en las oficinas de éste Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, entendiéndose, en caso contrario la prorroga de cesión de los derechos cinegéticos a favor de éste Ayuntamiento por espacio de otros 10 años.

Gemuño a 4 de marzo de 2004.

El Alcalde, *llegible*.

– o0o –

Número 1.004/04

AYUNTAMIENTO DE DON JIMENO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2004

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2.004, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 9 de Marzo de 2.004.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

A).-PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B).- OFICINA DE PRESENTACIÓN: Registro General.

C).- ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: Ayuntamiento en Pleno.

En Donjimeno a 10 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Hermenegildo Canora Rodríguez*.

Número 1.005/04

AYUNTAMIENTO DE LAS BERLANAS**A N U N C I O**

Aprobado inicialmente por el pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2004, la modificación puntual número 5 del proyecto de delimitación de suelo urbano en Las Berlanas (Ávila), se somete a información pública a efectos de alegaciones, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al que aparezca la última publicación del presente anuncio, bien en el Boletín Oficial de Castilla y León; Boletín Oficial de la Provincia de Ávila o en el Diario de Ávila, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León.

Al propio tiempo y por aplicación del artículo 53, se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación demolición o cambio de uso de instalaciones de nueva planta, ampliación demolición o cambio de uso de las mismas, respecto de las áreas determinadas en la documentación gráfica donde se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Las Berlanas, a 8 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Manuel E. Galán del Pozo*.

– o0o –

Número 1.008/04

AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

ANUNCIO URGENTE PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONCURSO DE GRUPOS DE ANIMACIÓN Y ORQUESTAS MUSICALES PARA AMENIZAR LAS FIESTAS PATRONALES DEL AÑO 2004.

Se convoca concurso, mediante procedimiento abierto con carácter de urgencia para la contratación de Grupos y Orquestas musicales que amenizarán las fiestas patronales de 2004.

Objeto.- Constituye el objeto del concurso, la contratación de Grupos y Orquestas musicales que amenizarán las fiestas patronales de 2004, para los siguientes días:

Núcleo de Muñogalindo:

Día 5 de agosto.

Día 6 de agosto.

Día 18 de octubre.

Núcleo de Salobralejo:

Día 25 de septiembre.

Los licitadores deberán presentar documentación referida a los grupos propuestos, así como otras actividades o actuaciones complementarias que en su conjunto serán valoradas por la Corporación municipal.

Tipo de licitación.- 11.600 euros, IVA incluido.

Gastos.- El adjudicatario quedará obligado al pago de los anuncios y gastos derivados del expediente de contratación.

Reclamación de los pliegos de condiciones.- Durante ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Garantía Provisional para poder concurrir al Concurso:

278,40 euros.

Garantía definitiva.- El adjudicatario del concurso deberá constituir una garantía del cuatro por ciento del precio que resulte de adjudicación.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas.- Secretaría de la Corporación en horas de oficina durante los trece días siguientes a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de plicas.- En el salón de sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del segundo día hábil desde que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

En Muñogalindo a 8 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.

– o0o –

Número 1.020/04

**AYUNTAMIENTO DE PEÑALBA DE
ÁVILA****A N U N C I O**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2003.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 15 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Peñalba de Ávila, a 9 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Jaime Rodríguez Rodríguez*.

– oOo –

Número 1.021/04

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2004

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y habiendo quedado aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2004 se hace constar el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de Personal.

Resumen por Capítulos del presupuesto.

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	382.900,00
2	Impuestos indirectos	67.000,00
3	Tasas y otros ingresos	374.439,08
4	Transferencias corrientes	735.850,00
5	Ingresos patrimoniales	3.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de Inver. reales	99.000,00
7	Transferencias de capital	263.810,92
9	Pasivos financieros	152.000,00
Total Ingresos		2.078.000,00

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	781.200,00
2	Gastos en bienes ctes. y serv.	543.560,00

3	Gastos financieros	24.966,00
4	Transferencias corrientes	18.755,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	605.188,00
9	Pasivos financieros	104.331,00
Total Gastos		2.078.000,00

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

Denominación de la Plaza: Secretario; Número: 1; Grupo: A/B; Escala Clase: Habilitación nacional; Subescala: Secretaría-Intervención.

Denominación de la Plaza: Administrativo; Número: 4; Grupo: C; Escala Clase: Administración General; Subescala: Administrativa.

Denominación de la Plaza: Recaudador; Número: 1; Grupo: C; Escala Clase: Administración Especial; Subescala: Servicios especiales.

Denominación de la Plaza: Aux. Policía; Número: 2; Grupo: E; Escala Clase: Administración Especial; Subescala: Auxiliar de Policía Local.

B) Laborales fijos

Denominación de la plaza	Nº	Categoría
Administración general	1	Administrativo
Vías, Obras y Cementerio		Oficial de 1º
Vías y Obras	1	Oficial de 1º Conductor
Vías y Obras	1	Oficial de 2º
Vías y Obras	1	Peón
Limpieza viaria	1	Barrendero, peón
Matadero Municipal	1	Encargado
Monitor Educación Física	1	Instructor
Director Banda de Música	1	Instructor
Encargado Biblioteca	1	Encargado
Limpiadoras	2	Peón

Contra el referenciado Presupuesto General, se podrán interponer conforme determina el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Juzgado de los Contencioso-Administrativo de la ciudad de Ávila

En El Barco de Ávila, a 3 de marzo de 2004.

El Alcalde, *Agustín González González*.